

# **Diagnóstico del Programa Presupuestario E008 “Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP”**

## **I. Antecedentes.**

El programa presupuestario E008 "Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP" que servirá de base para integrar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016 de la Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, tiene su origen en la fusión de dos programas presupuestarios que se encuentran vigentes durante 2015: R007 "Apoyo a las actividades de protección, mantenimiento, conservación y restauración de Palacio Nacional" y E008 "Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP", y cuya fusión está prevista en el documento denominado "Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016", que fue remitida a la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2015.

El programa presupuestario R007 se creó en la SHCP en el ejercicio 2014, para dar cumplimiento a diversas disposiciones entre las que se encuentran el "Reglamento para el Uso y Conservación de las Áreas, Objetos y Colecciones de Palacio Nacional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, y el Reglamento Interior de la SHCP, a través de los cuales se formalizó la transferencia de la Conservaduría de Palacio Nacional de la Presidencia de la República a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estaba enfocado a apoyar las acciones para la protección, mantenimiento, conservación y restauración de las áreas, objetos y colecciones que se encuentran en Palacio Nacional.

Por su parte, el programa presupuestario E008, que busca contribuir a que los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute del patrimonio cultural, histórico y artístico del País, a través de la difusión del acervo cultural en resguardo de la SHCP, en el cual destaca la Colección Pago en Especie, se creó como tal en 2008, aunque las funciones en la materia se venían desarrollando desde años anteriores.

Considerando la naturaleza de ambos programas presupuestarios y con el propósito de articular y ordenar en un sólo programa las funciones referentes a promover, conservar, restaurar, registrar, catalogar, inventariar y difundir los bienes culturales en resguardo de la SHCP, así como los bienes muebles e inmuebles que se encuentran destinados a bibliotecas, hemerotecas, museos, recintos históricos y áreas protocolarias que están bajo la responsabilidad de la Secretaría, se decidió la fusión en comento.

## **II. Justificación y Alineación.**

El Nuevo programa presupuestario E008 pretende contribuir al logro de la Meta Nacional 4 “México Próspero”, mediante el objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad macroeconómica del país” contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; asimismo, coadyuvará al logro del objetivo 2 “Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad”, a través de la estrategias 2.1 “Garantizar la implementación adecuada de las medidas de la Reforma Hacendaria diseñadas para incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano” y 2.2 “Adoptar plenamente las medidas de la reforma hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal” del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Para lo anterior, el programa presupuestario E008 realizará diversas actividades artísticas y culturales que permitan difundir el acervo patrimonial a cargo de la SHCP, entre el que se encuentra la Colección Pago en Especie, buscando incentivar a los contribuyentes para que se incorporen al padrón fiscal de manera más sencilla y así cumplir con las disposiciones establecidas en la Reforma Hacendaria, que incidan en la generación de recursos y fomenten la formalidad de dichos contribuyentes.

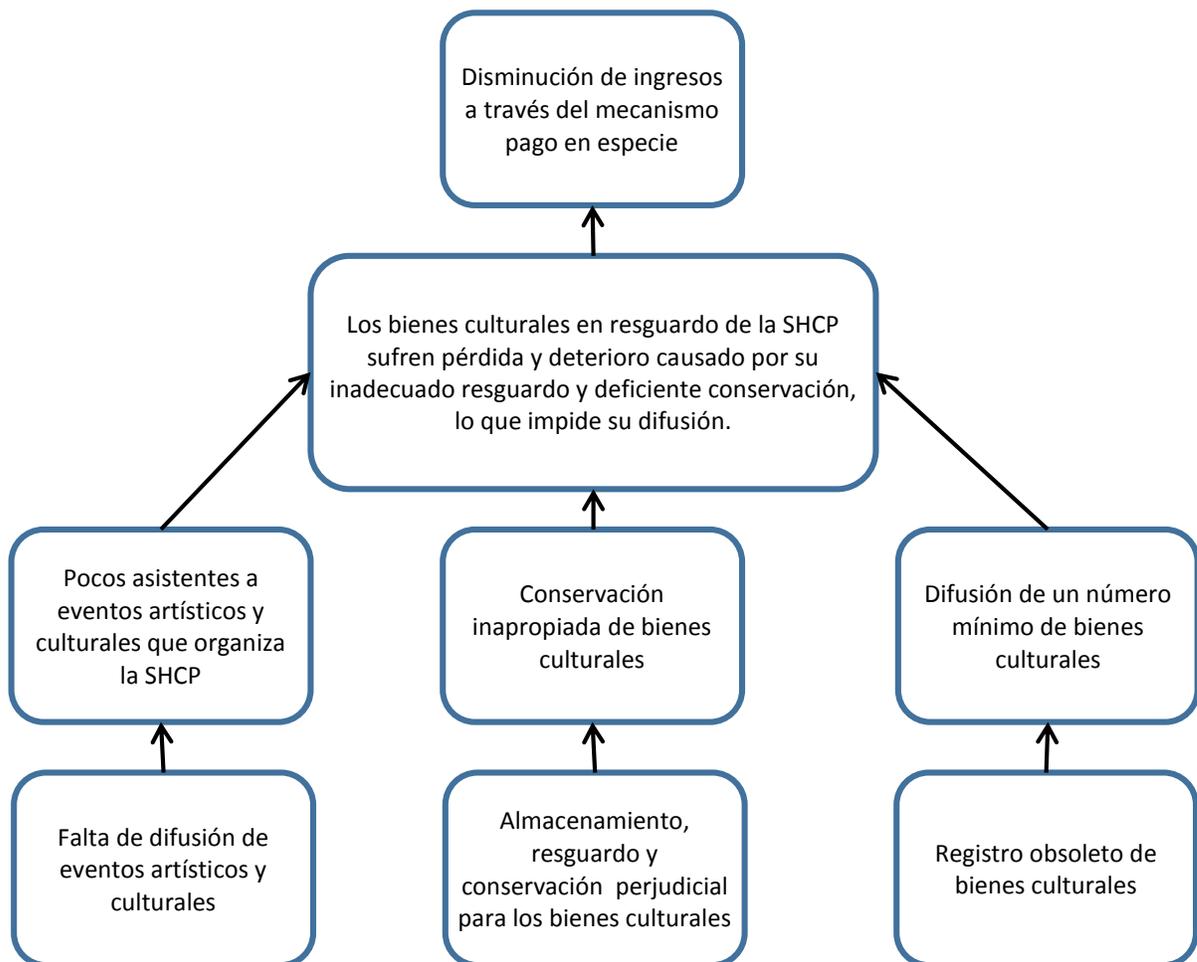
Cabe señalar, que la adecuada conservación del patrimonio cultural e histórico mueble e inmueble a cargo de la Secretaría, aunque no incide en el incremento de la generación de recursos, permite el incremento del valor de los activos de dicho acervo.

### III. Identificación y descripción del problema.

#### III.1 Definición del Problema.

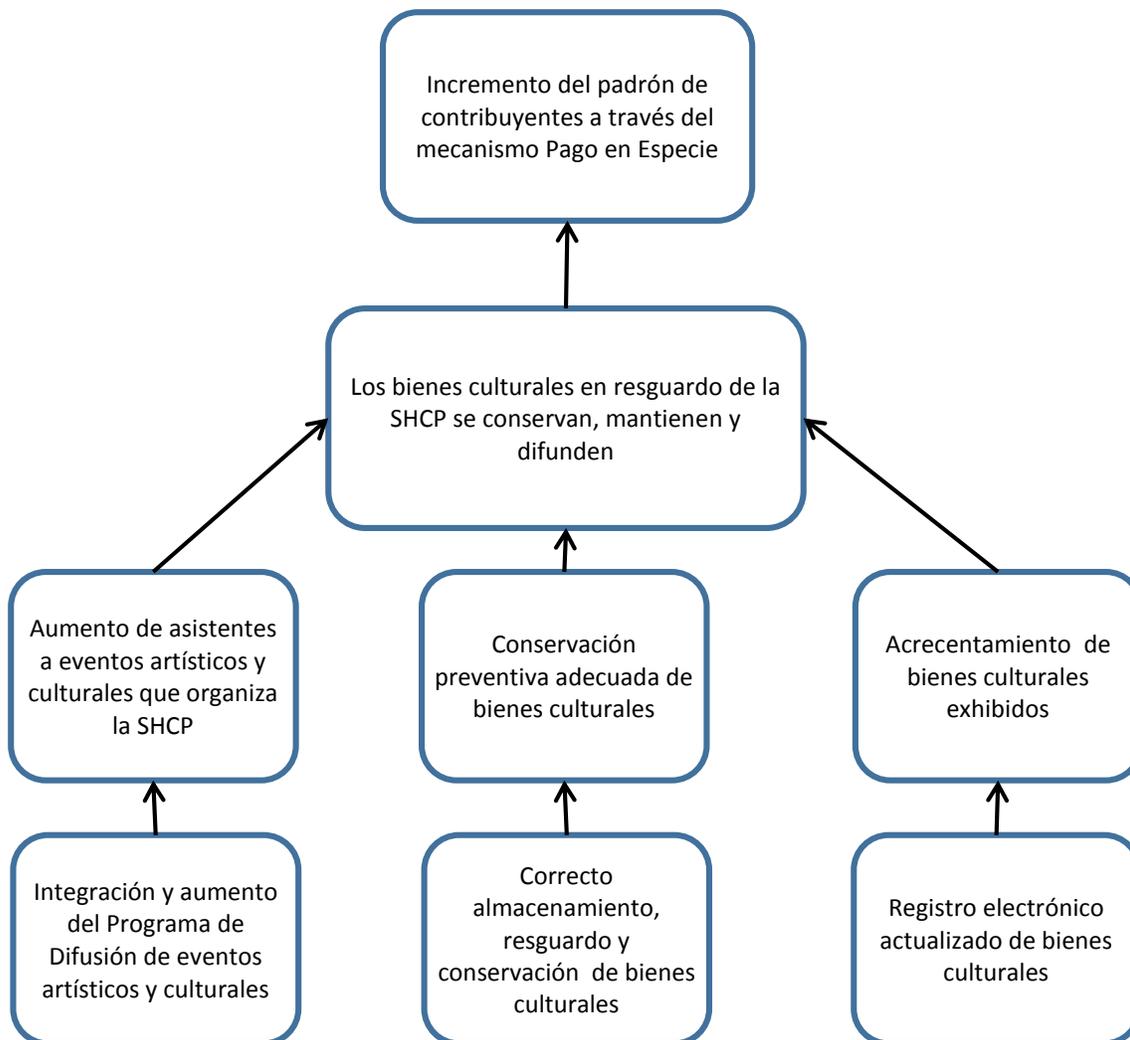
Los bienes culturales en resguardo de la SHCP sufren pérdida y deterioro causado por su inadecuado resguardo y deficiente conservación, lo que impide su difusión.

#### III.2 Árbol del Problema



## IV. Objetivos del programa.

### IV.1 Árbol del objetivo.



### IV.1 Definición de los objetivos.

El programa presupuestario tiene por objetivo general, el siguiente:

- Los bienes culturales en resguardo de la SHCP se conservan, mantienen y difunden.

Asimismo, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Gestionar y coordinar la realización de exposiciones que promuevan los bienes culturales en resguardo de la SHCP.
- Mantener en condiciones óptimas los bienes muebles e inmuebles, culturales, artísticos e históricos en resguardo de la SHCP.
- Conservar los bienes artísticos, culturales e históricos en resguardo de la SHCP, para su preservación.
- Restaurar los bienes artísticos, culturales e históricos en resguardo de la SHCP, que requieran de una solución oportuna e integral.
- Coordinar actividades lúdico-didácticas, así como visitas guiadas durante las exposiciones que se realicen en los espacios culturales a cargo de la SHCP.
- Realizar actividades paralelas a las exposiciones, que promuevan la inclusión social, tales como talleres, conferencias y conciertos.

## **V. Cobertura y focalización.**

### **V.1 Características y cuantificación de la población potencial.**

Por la diversidad de los espacios culturales a cargo de la SHCP, entre los que se encuentran el Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Galería de la SHCP, el Centro Cultural de la SHCP y Palacio Nacional, que contiene, entre otros, la Galería Nacional, el Museo de Sitio, las Ventanas Arqueológicas, el Recinto Parlamentario, el Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, el Fondo Histórico Antonio Ortiz Mena, el Fondo Histórico Francisco I. Madero, los Murales de Diego Rivera y los Espacio de Mediación; así como oferta cultural (exposiciones, talleres, visitas guiadas, conciertos conferencias y presentaciones de libros , entre otros) que se ofrece a través del programa presupuestario E008, no se puede determinar un grupo con particularidades precisas de género, edad, escolaridad o nacionalidad.

Por lo anterior, se toma como población potencial los 8.8 millones de habitantes del Distrito Federal, reportados en el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2010,

### **V.1 Características y cuantificación de la población objetivo.**

De los 8.8 millones considerados en la población potencial, el programa presupuestario sólo considera 240,000 personas como población objetivo, considerando el aforo de los espacios culturales y los recursos disponibles.

Es de señalar que el programa presupuestario considera dentro de su población objetivo el que los trabajadores de la SHCP asistan a los espacios culturales a cargo de la SHCP, así como a las actividades culturales que organizan la Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial.

### **V.3 Padrón de beneficiarios.**

Por lo descrito en los dos puntos anteriores, no es factible integrar un padrón de beneficiarios.

## **V. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

Atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, se buscará que los indicadores que se incorporen en la MIR integren el quehacer de ambas unidades responsables, excepto en lo correspondiente al mantenimiento de los bienes inmuebles históricos, ya que Palacio Nacional por la normativa aplicable, es conveniente manejarlo por separado.

Julio 30, 2015.